

3.00 HECHOS RELEVANTES

a) Pago de dividendo

Con fecha 07 de enero de 2011, se pagó a los señores accionistas un dividendo provisorio de \$9 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, según acuerdo de cesión de Directorio del 25 de noviembre de 2010.

b) Oficio Ordinario N° 4423 de fecha 18 de febrero de 2011

En relación con la fiscalización iniciada por la Superintendencia de Pensiones al Área de Beneficios de esta Administradora para validar la condición de afiliado No Cubierto por el Seguro de Invalidez y Supervivencia con que éstos figuran en sus respectivos dictámenes, dicha Superintendencia mediante el oficio de la referencia instruyó efectuar, en un plazo de 25 días hábiles, una revisión complementaria a la anterior que cubra todos aquellos casos que durante el período enero 2004 a enero 2011 fueron informados a la Comisión Médica como afiliados no cubiertos por dicho seguro, con el propósito de establecer si alguno o más de esos afiliados, como sucedió en la primera parte de la revisión, pudieran cumplir con los requisitos de cobertura; una revisión similar deberá realizarse para aquellos afiliados que fallecieron durante este último período y que causaron una pensión de supervivencia